



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



Sucre, 13 de noviembre de 2023
H.C.M. PIO N° 77/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°125 noviembre de 2023, ha tomado conocimiento del informe N° 162/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral en Comisión; para el día martes 21 de noviembre de 2023 a Hrs. 09:00 a.m, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL 77/23 (EN COMISION)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 17 y 20 de la Ley Municipal Autonómica N° 330 de 29 de mayo de 2023, a través de la Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial, con referencia a la proyección viaria y al trámite de aprobación de las planimetrías de los barrios 25 de mayo dos y Villar dos, dé a conocer:

1. Presente y explique la estructuración y continuidad viaria de los proyectos urbanos aprobados, en inmediaciones los barrios objeto de la presente Petición de Informe Oral y el sector en el que será emplazado el edificio del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, considerando la planificación urbana de escala y la jerarquía de este equipamiento.
2. Señale si se encuentra en trámite en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, el procesamiento de las planimetrías de los barrios 25 de mayo dos y Villar dos, de ser positiva la respuesta, indique en el marco de qué reglamentación se encuentran siendo procesados.
3. De encontrarse en curso o en tratamiento los tramites señalado en el numeral dos, explique cuales los criterios aplicados para la determinación de la poligonal y si se encuentran en el marco de los reglamentos emergentes de la Ley 247, señale:



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



- a. cuando se inició el trámite,
 - b. Quienes son los beneficiarios directos del mismo y que ubicación tienen
 - c. En qué año se establecieron las viviendas beneficiarias de forma directa
 - d. En que año se establecieron las viviendas o predios con beneficio indirecto.
4. Por qué razón se dio a conocer a los vecinos del sector una planimetría que establece un pasaje de 5 metros de ancho, en un acceso a una infraestructura importante como es el Archivo Nacional y Biblioteca Nacional.
5. Si las murallas construidas que disminuyen el ancho de vía, eliminando la continuidad vial no cuentan con autorización municipal, porque razón no inició el proceso administrativo de Demolición en el marco de la Ley Municipal Autónoma N.º 361/2023 "Ley de Control Técnico Territorial del Municipio de Sucre" que se encuentra en plena vigencia.
6. Quienes los funcionarios a cargo de llevar los trámites del barrio 25 de mayo dos y del barrio Villar dos y si tienen alguna relación con la señora Aurelia Callejas Flores.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montañó Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

